



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre veintiuno de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00512** 00

En atención al petitorio, allegado por el apoderada de MARÍA CECILIA CEBALLOS LOTERO y ALEJANDRA BERRÍO CEBALLOS, de fecha 24 de agosto de 2021, en el que anexa la comunicación enviada a éstas por el doctor DAVID STIVEN NAVARRO PENAGOS, se acepta la renuncia al poder. De conformidad con el artículo 76, inciso 4º, del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-